



ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 140 DE JUNIO 05 DE 2025

CONTRATISTA SARARE FM ESTEREO
NIT 834000645-6
REPRESENTANTE LEGAL EMIRO GOYENECHÉ GOYENECHÉ
C.C. 96190222 DE TAME
OBJETO SERVICIO DE DIVULGACIÓN PARA PROMOVER LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
VALOR \$ 27,240,000.00
PLAZO CUATRO (4) Mes (es)
FECHA LEGALIZACIÓN junio 18 de 2025
FECHA TERMINACIÓN octubre 23 de 2025
FECHA INICIO junio 24 de 2025
FECHA RECIBO FINAL octubre 23 de 2025

En el Municipio de SARAVERENA, Departamento de ARAUCA, a lo(s) 19 días del mes diciembre del 2025, se reunieron las siguientes personas con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015, el(la) Doctor(a) **JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS**, en nombre y representación del Municipio de SARAVERENA, en su calidad de Alcalde como contratante; el (la) Señor(a) **NAHUM FRANCO MATEUS** Secretario General Y De Gobierno, Unidad Ejecutora del Contrato; el Señor(a) **EMIRO GOYENECHÉ GOYENECHÉ R/L SARARE FM ESTEREO**, Contratista por mutuo acuerdo proceden a liquidar el contrato referido, acto administrativo que consta de las siguientes partes:

A) PÓLIZAS PACTADAS EN EL CONTRATO, VALORES Y SUS VIGENCIAS

Las garantías constituidas por el Contratista a favor del MUNICIPIO DE SARAVERENA que amparan los riesgos exigidos en la cláusula GARANTIAS, fueron Expedidas por la Aseguradora, fueron aprobadas por el Asesor Jurídico del Municipio, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

Póliza Nueva de la Aseguradora Solidaria expedida el 17 de junio del 2025 y aprobada el 18 de junio del 2025.			
Póliza Número: 400-47-994000108157	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
CUMPLIMIENTO (10 %)	05 de junio del 2025	05 de junio del 2026	\$ 2,724,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES (5 %)	05 de junio del 2025	05 de noviembre del 2028	\$ 1,362,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO (20 %)	05 de junio del 2025	02 de febrero del 2026	\$ 5,448,000.00

Póliza Actualización de la Aseguradora Solidaria expedida el 24 de noviembre del 2025 y aprobada el 25 de noviembre del 2025.			
Póliza Número: 400-47-994000108157	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
CUMPLIMIENTO (10 %)	24 de junio del 2025	24 de febrero del 2026	\$ 2,724,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES (5 %)	24 de junio del 2025	24 de octubre del 2028	\$ 1,362,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO (20 %)	24 de junio del 2025	02 de febrero del 2026	\$ 5,448,000.00

B) BALANCE FINANCIERO

Valor del Contrato	\$ 27,240,000.00		
Valor Ejecución Financiera 100 %			\$ 27,240,000.00
Valor por Pagar		\$ 27,240,000.00	
SUMAS IGUALES	\$ 27,240,000.00	\$ 27,240,000.00	\$27,240,000.00

C) LAS PARTES MANIFIESTAN:

Que el 05 de junio del 2025 se suscribió el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 140 del 2025 entre el Municipio de SARAVERENA y **EMIRO GOYENECHÉ GOYENECHÉ R/L SARARE FM ESTEREO**, por un valor de VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$ 27,240,000.00) M/CTE.; y un plazo de ejecución de CUATRO (4) mes (es), contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato.

Que el Acta de Inicio se suscribió el 24 del mes junio del 2025 entre el(la) Señor(a) **IVAN AGUSTIN RANGEL** Secretario General Y De Gobierno, Unidad Ejecutora del Contrato; el Señor(a) **EMIRO GOYENECHÉ GOYENECHÉ R/L SARARE FM ESTEREO**,

Contratista, se dio inicio al plazo del contrato de Prestacion De Servicios No. 140 de Junio 05 Del 2025, quedando allí consignada la fecha de terminación el día 23 de octubre del 2025. 203

Qué el contratista desarrollo las actividades establecidas, en el cual cumplió con las especificaciones técnicas y obligaciones estipuladas en el contrato de Objeto **"SERVICIO DE DIVULGACIÓN PARA PROMOVER LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE SARAVERA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** dentro de lo establecido en las cláusulas del contrato Prestacion De Servicios No. 140 de Junio 05 Del 2025.

Que la supervisión fue ejercida por quien realizo el seguimiento tecnico, administrativo y financiero del Contrato de Prestacion De Servicios No. 140 de Junio 05 Del 2025, para el cual se exigió el correcto cumplimiento de las especificaciones técnicas propuestas y la afiliación a la seguridad social del representante legal del contrato.

Que, el día 28 de noviembre de 2025 se llevó a cabo el nombramiento del suscrito **NAHÚM FRANCO MATEUS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.470.778 de Cúcuta, como Secretario de Despacho de la Secretaría General y de Gobierno, tomando posesión a partir del 29 de noviembre de 2025, conforme a lo dispuesto en el Decreto No. 128 de 2025, asumiendo de manera inmediata la supervisión del presente proceso contractual, con el fin de adelantar y culminar la etapa de liquidación del contrato.

Como se manifiesta en el acta de aprobación del recibo final, el contratista ejecutó las actividades contratadas en un 100% y el municipio acepto satisfacción el recibo de los item(s) y/o actividad(es) contratadas y la verificación de las obligaciones contractuales se realizo a traves de de la supervisión técnica de la Secretaria General y de Gobierno.

No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver por las partes contratantes.

La presente acta se incluyen los valores detallados en el balance economico, reportado en el mismo.

Del Balance Económico del Contrato se concluye que el Municipio de SARAVERA, le adeuda al Contratista, **EMIRO GOYENECHÉ GOYENECHÉ R/L SARARE FM ESTEREO**; la suma de VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$ 27,240,000.00) M/CTE, por concepto del Acta de Recibo Final del Contrato.

El Contratista presenta para el tramite de pago los siguientes documentos:

1. Acta de Recibo Final
2. Acta Liquidacion
3. Ampliación de Póliza
4. Certificación de Satisfacción del Supervisor
5. Factura / Cta Cobro
6. Informe Final de Ejecución del Contratista
7. Informe Final de Supervisión
8. Pago Seguridad Social Representante Legal
9. Registro Fotografico

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

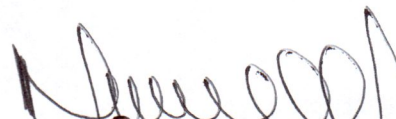
ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma definitiva el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 140 del JUNIO 05 DEL 2025, suscrito entre el Municipio de SARAVERA y **EMIRO GOYENECHÉ GOYENECHÉ R/L SARARE FM ESTEREO**, una vez el Municipio de SARAVERA cancele al Contratista la suma establecida en el Acta de Recibo Final de Actividades por valor de VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$ 27,240,000.00) M/CTE. Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el Contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial ó judicial en contra del Municipio de SARAVERA, respecto de lo aquí pactado.

SEGUNDO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El Contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

En la constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.


**EMIRO GOYENECHÉ GOYENECHÉ R/L
SARARE FM ESTEREO**
Contratista


NAHUM FRANCO MATEUS
Supervisor(a)


JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS
Alcalde
Contratante

163
Visto Bueno Oficina Asesora Jurídica

Proyecto y Revisó: Nahum Franco Mateus | **Secretario General Y De Gobierno**

<< Volver

SIDOGEN | OscarCamiloC

